



Aguaray (S), 30 MAR 2021.-

RESOLUCIÓN N° 231-2021

VISTO:

El viaje realizado a la localidad de Urundel Dpto. de Orán, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tenía como objetivo la de realizar el traslado de los integrantes del equipo de vóley de la escuela municipal para participar de un campeonato de vóley que se llevó a cabo el día 07 de marzo del presente año.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT Master 2.3 DCI, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.017, con patente AB768HG, Motor / chasis M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/232649.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la localidad de Urundel, Dpto. de Orán.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a la localidad de Urundel, Dpto. de Orán, correspondiente al día 07 de marzo del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la localidad de Urundel Dpto. de Orán, correspondiente al día 07 de marzo del año 2.021, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.5°.- De forma.-

Ncf.-

*[Handwritten mark]*

**FERREYRA Héctor A.**  
 SECRETARIO DE HACIENDA  
 Municipalidad de Aguaray  
 Secretaría

Departamento Ejecutivo

**Sr. Adrián Ariel Zigarán**  
 COMISIONADO INTERVENTOR  
 Municipalidad de Aguaray

Comisionado Interventor  
 Sr. Adrián Ariel Zigarán

Av. Sarmiento N° 300 -  
 Aguaray  
 C.P. 4566 - Salta - Argentina